

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

NOTIFICACIÓN de 30 de julio de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, de resolución de declaración de no existencia de desamparo que se cita.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y el Decreto 42/02, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse el paradero del padre de la menor: M.R.B.F., don Juan Antonio Barrios Vallejo, se publica este anuncio, por el que notifica resolución de declaración de no existencia de Desamparo de fecha 23 de julio de 2014, relativo al expediente núm. 352-2008-00006104-1, por el que se acuerda:

1. Declarar la no existencia de desamparo de la menor M.R.B.F., nacida el 28 de julio de 2003.
2. Proceder a la conclusión y archivo del expediente de protección de la referida menor.

Contra la presente Resolución cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Huelva en el plazo de dos meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Huelva, 30 de julio de 2014.- La Delegada, M.^a Lourdes Martín Palanco.